COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **1011 / 2019 /**
NUEVA TOLTEN; 21 de octubre de 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1125 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2019.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.

4.- Certificado del 21.10.2019 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°10.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°10 del presupuesto de ingresos y gastos año 2019, de la forma que a continuación se indica:

AUMENTO DE GASTOS :			
Gestion interna			
22.04.	Materiales de uso o consumo		200,000
Servicios Comunitarios			
22.04.	Materiales de uso o consumo		2,577,350
22.07.	Publicidad y difusión		500,000
Programas sociales			
22.08.	Servicios generales		8,400,000
Cultura			
22.08.	Servicios generales		200,000
			11,877,350
DISMINUCION DE GASTOS :			
Gestion Interna			
35	Saldo final de caja	2,400,000	
Servicios Comunitarios			
22.04.	Materiales de uso o consumo	632,350	
22.08.	Servicios generales	445,000	
Programas sociales			
24.01.004	Organizaciones comunitarias	8,400,000	
		11,877,350	
	S U M A	**11,877,350**	**11,877,350**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/LVG/GEB/csa
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.